

**Acta de Directorio N°2296:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de mayo de 2024, siendo las 16:30 horas, se reúnen los Sres. directores de **PAMPA ENERGIA S.A.** (la “Sociedad”) que firman al pie de la presente, a saber: Gustavo Mariani, Ricardo Alejandro Torres, Carolina Sigwald, Lucas Sebastián Amado, Julia Sofia Pomares, Carolina Zang, Carlos Correa Urquiza y Silvana Wasersztrom. Se encuentran presentes los Sres. José Daniel Abelovich, Roberto Lizondo y Tomás Arnaude en representación de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo, asisten los Sres. Martín Barbaфина y Mónica Wesenack -de la firma de auditores Price Waterhouse & Co S.R.L -, Mauricio Penta, Diego Aleksic y Jorge Monczor –en carácter de Asesores- y María Agustina Montes -en carácter de Secretaria del Directorio. Preside la reunión el Sr. Gustavo Mariani, Vicepresidente de la Sociedad, quien, luego de constatar la existencia de quórum legal, declara abierto el acto y somete a consideración de los presentes el primer punto de la Agenda para esta reunión:

(...)

**2. Consideración de los estados financieros correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 y del resto de la documentación prescripta por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades.**

Toma la palabra el Sr. Presidente quien pone a consideración de los presentes los Estados Financieros Consolidados Condensados intermedios que incluyen: los Estados de Situación Financiera, de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo consolidados correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, sus Notas explicativas seleccionadas y los Informes de Revisión Limitada y Comisión Fiscalizadora; y los Estados Financieros Individuales Condensados intermedios que incluyen: los Estados de Situación Financiera, de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo individuales correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, sus Notas explicativas seleccionadas y los Informes de Revisión Limitada y Comisión Fiscalizadora, conjuntamente con la información adicional requerida por la normativa aplicable, cuyos borradores fueron distribuidos entre los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora con antelación, por lo que mociona para que se: (i) omita su lectura y aprueben; y (ii) delegue la firma de los mismos en representación del Directorio en el Sr. Gustavo Mariani, en su carácter de Vicepresidente de la Sociedad.

Oído lo cual, luego de una breve deliberación, y considerando la abstención de Lucas Sebastián Amado, voto que se detrae de la base de cálculo, el Directorio por unanimidad **RESUELVE:** aprobar las mociones efectuadas por el Sr. Presidente.

(...)

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas.

*Firmantes: Gustavo Mariani, Ricardo Alejandro Torres, Carolina Sigwald, Lucas Sebastián Amado, Julia Sofia Pomares, Carolina Zang, Carlos Correa Urquiza, Silvana Wasersztrom, José Daniel Abelovich, Roberto Lizondo y Tomás Arnaude.*